



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.826/2013.-

ZAPALLAR, 06 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 437/2013, de fecha 04 de Noviembre de 2013, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Memorándum N° 30/2013, de fecha 29 de Octubre de 2013, emitido por la Coordinadora de la Casa de La Familia.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

GIRESE Cheque a nombre de doña **María Angélica Gallegos Latorre**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~5.999.919.5~~, Encargada de La Casa de La Familia, la cantidad de \$ 20.190.- (veinte mil ciento noventa pesos), correspondiente a gastos del mes de Octubre de 2013, Folio: 33-2013, Folio: 34-2013.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.08.007.999.000: "Otros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / D. / JUN. / SEC / ffd -